- 3) Desestimar el recurso en lo demás.
- 4) La Comisión Europea cargará con sus propias costas y con las soportadas por AV.
- (1) DO C 406 de 7.12.2015, p. 46

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 21 de julio de 2016 — De Nicola/BEI (Asunto F-100/15) (¹)

(Función pública — Personal del BEI — Evaluación — Informe de evaluación 2013 — Decisión del comité de recursos)

(2016/C 364/38)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Carlo De Nicola (Strassen, Luxemburgo) (representantes: inicialmente L. Isola y G. Isola, abogados, y posteriormente G. Ferabecoli, abogado)

Demandada: Banco Europeo de Inversiones (representantes: inicialmente G. Nuvoli y J.-P. Minnaert, agentes, y A. Dal Ferro, abogado, y posteriormente G. Nuvoli y G. Faedo, agentes, y A. Dal Ferro, abogado)

Objeto

La pretensión de que se anulen, por una parte, el informe de evaluación del demandante correspondiente al año 2013 y, por otra parte, las decisiones consecutivas y conexas del BEI como la decisión de no promoverlo al grado D, y la pretensión de que se le indemnice el daño moral y material supuestamente ocasionados.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) El Sr. Carlo De Nicola cargará con sus propias costas y se le condena a cargar con las costas en que haya incurrido el Banco Europeo de Inversiones.
- (1) DO C 414 de 14.12.2015, p. 41.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — U (*)/Comisión (Asunto F-104/15) (¹)

(Función pública — Pensión de supervivencia — Artículos 18 y 20 del anexo VIII del Estatuto — Cónyuge supérstite de un antiguo funcionario — Requisitos para su obtención — Segundo matrimonio — Igualdad de trato entre funcionarios)

(2016/C 364/39)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Parte demandante: U (*) (representante: F. Moyse, abogado)

^(*) Datos suprimidos o sustituidos en el marco de la protección de datos personales y/o confidenciales.